

PRESIDENTE DEL TSE Y DIPUTADO QUIEN FUE MAGISTRADO DE SALA IV ALEGAN CAUSA JUSTA PARA HOMOSEXUALES

# Dos altos funcionarios apoyan legalizar el matrimonio gay



Sobrado: 'Este no es un

Se pronuncian a favor tras conocerse que dos mujeres se casaron porque una de ellas estaba inscrita como varón en el Registro Civil

"EN EL ESCENARIO DEL REFERENDO QUE SE HABÍA PLANTEADO (2010), YO HUBIERA VOTADO POR QUE EN ESTE PAÍS SE PERMITA LA UNIÓN CIVIL DE PERSONAS DEL MISMO SEXO. ES MÁS, MI OPINIÓN VA MÁS ALLÁ: COSTA RICA DEBERÍA AUTORIZAR EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO. ESO SERÍA MI POSICIÓN SI YO HICIERA LA LEY (...). NO PUEDO DECIR SI (EL REGISTRO CIVIL) HA ACTUADO BIEN O MAL PORQUE COMO JERARCA ME PUEDE TOCAR REVISAR ESAS ACTUACIONES, PERO PUEDE ESTAR SEGURO QUE ESTE TRIBUNAL NO TIENE UNA CONJURA HOMOFÓBICA".

Luis Antonio Sobrado



Arguedas: 'Se impondrá

X  
44





## Sobrado: 'Este no es un tribunal homofóbico'

**Álvaro Murillo**

alvaromurillo@nacion.com

El presidente del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Luis Antonio Sobrado, reveló este viernes su posición a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Su opinión cobra mayor relevancia al considerar que Sobrado es el jerarca máximo del Registro Civil que intenta anular el matrimonio entre dos mujeres, celebrado gracias a que una de ellas estaba inscrita como de sexo masculino.

Pese a su opinión pro matrimonio homosexual, Sobrado eludió opinar sobre la actuación del director del Registro Civil, Luis Bolaños, quien demandó este lunes a la pareja formada por Laura Flórez-Estrada y Jazmín Elizondo; también al notario que las casó, Marco Castillo, y a los testigos de la boda.

Se le preguntó a Sobrado si acuerpaba o no a Bolaños y prefirió abstenerse de contestar, pues él y los otros magistrados eventualmente podrían tener que revisar su actuación.

**A favor.** "En el escenario del referendo que se había planteado (2010), yo hubiera votado por que en este país se permita la unión civil de personas del mismo sexo. Es más, mi opinión va más allá: Costa Rica debería autorizar el matrimonio de personas del mismo sexo.

"Eso sería mi posición si yo hiciera la ley, pero este Tribunal no hace la ley, sino que la aplica", dijo Sobrado en entrevista con dos periodistas de *La Nación*.


Por eso, prefirió sacudirse de cualquier sospecha. "Es importante decirle a usted que no acepto el encasillamiento que se ha querido hacer de este tribunal como homofóbico. Este no es un tribunal homofóbico, ni que encabece una cruzada homofóbica", apuntó Sobrado con énfasis, al asegurar que ha visto críticas en ese sentido.

Aunque primero manifestó que su opinión es de carácter personal, después aseguró que su criterio "permea en todas las actuaciones del cuerpo de magistrados" del TSE.

Consultado sobre si existe contradicción alguna entre la figura del matrimonio y el catolicismo del Estado dictado por el artículo 75 de la Constitución Política, Sobrado no ve problema.

"En el tema de la confesionalidad del Estado, la misma Sala Constitucional ha dicho que el artículo 75 en realidad no crea un Estado confesional.

"Lo que hay es un simple testimonio de una realidad sociológica, de suerte tal que la propia lectura permite que el matrimonio civil pueda ser viable, desde mi punto de vista, aunque no soy yo el que tomó la decisión sobre esa ley. Lo prevalente es el amor y no el sexo de las personas", indicó. ■



ME PUEDE TOCAR REVISAR ESAS ACTUACIONES, PERO PUEDE ESTAR SEGURO QUE ESTE TRIBUNAL NO TIENE UNA CONJURA HOMOFÓBICA".

**Luis Antonio Sobrado**  
Presidente del TSE

"A MÍ ESO ME AVERGÜENZA. NUESTRA SOCIEDAD NO GANA CON ESTO, PORQUE AL FINAL SE VA A IMPONER LA RAZÓN DE LA JUSTICIA Y VAMOS A TENER QUE RECONOCER ALGÚN DÍA LO QUE AHORA NO RECONOCEMOS POR LAS RAZONES QUE SEA (...). ESTO ME EXIGE HACER UNA MANIFESTACIÓN EN ESTE PLENARIO, PORQUE NO QUIERO SER CORRESPONSABLE DE UNA OMISIÓN INTOLERABLE.

**Carlos Arguedas**  
Diputado y exmagistrado



## Arguedas: 'Se impondrá la razón de la justicia'

**Aarón Sequeira**

aaron.sequeira@nacion.com

Carlos Arguedas Ramírez, actual diputado del PLN y exmagistrado de la Sala IV (1992-2004), se avergüenza de que el país todavía prohíba el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En su criterio, el país tendrá que reconocer los derechos de los homosexuales y, al final, se impondrá la razón de la justicia.

Así reaccionó con ocasión del caso de la pareja conformada por Jazmín Elizondo y Laura Flórez-Estrada, quienes se casaron gracias a que la primera estaba inscrita como hombre en el Registro Civil, institución que denunció el hecho ante la Fiscalía.

Arguedas dijo el jueves en el plenario legislativo: "Hay un notable contraste entre la justicia, que a mi juicio ella (Laura Flórez-Estrada) reivindica con razón y con derecho, y el derecho que subsiste en este país y excluye por prejuicios de diferente naturaleza y por intolerancia el derecho de las personas a hacer su vida afectiva y sexual dentro de los confines de los límites normales de esa vida, de una manera regular".

El legislador lamentó que aún las personas se expongan a procesos judiciales por esos casos.

"A mí eso me avergüenza. Nuestra sociedad no gana con esto, porque al final se va a imponer la razón de la justicia y vamos a tener que reconocer algún día lo que ahora no reconocemos por

las razones que sea", aseguró el parlamentario.

"Lo que la señora Flórez-Estrada dice a mí me ha conmovido profundamente, porque ella alega sus derechos fundamentales frente a una exclusión y un castigo profundo que puede acaecer por un dato relativo a las relaciones privadas, su vida sexual y su vida afectiva", añadió.

El diputado de Liberación Nacional (PLN) hizo alusión a los "héroes morales" que han tenido que pagar el precio que la sociedad les cobra. Mencionó el ejemplo de Sócrates, filósofo griego que hace 2.500 años fue ejecutado por la sociedad ateniense, según las parámetros legales vigentes, por encima de la razón.

Luego de darse a conocer la noticia del matrimonio celebrado en julio, el Registro Civil corrió a corregir el error de inscripción de Elizondo. A la vez, se apuró a desaparecer el matrimonio del sistema de consulta, aunque aún no está disuelto, pues se requiere la resolución de un juez de Familia.

Para el diputado Arguedas, la odiosa supremacía de la ley por encima de la justicia le da ribetes de acto delictivo a lo que originalmente se trata de una búsqueda de dos personas por hacer su vida afectiva y sexual regularmente.

"Esto me exige hacer una manifestación en este plenario, porque no quiero ser corresponsable de una omisión intolerable", concluyó el congresista. ■